

# **JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO DE LAS PALMAS**

## **RESOLUCIÓN**

### **POR UNA PLANIFICACIÓN CONSENSUADA DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

A lo largo de las últimas semanas, a medida que desde la Dirección General de Formación Profesional se iba desgranando la oferta educativa de Formación Profesional para el curso 2009/10, se han ido planteando serias reticencias respecto a la mencionada oferta. Dichas reticencias, provenientes desde todos los sectores de la comunidad educativa y agentes sociales, incluido el propio Consejo Escolar de Canarias, tienen su origen en dos cuestiones fundamentales.

La primera cuestión que provoca la reacción adversa de toda la sociedad se debe al modo de proceder de la Consejería de Educación en un asunto tan importante y delicado como el que nos ocupa. No se concibe que una modificación sustancial de la oferta educativa se haga de forma unilateral por la administración educativa y sin consultar a ninguno de los agentes y órganos de representación social. Máxime si consideramos que esta modificación supone, en la práctica, la redefinición del actual mapa de la F.P. consensado por todos los agentes sociales desde hace ya bastante tiempo.

En este sentido, resulta absolutamente falaz el argumento reiteradamente esgrimido por la Consejería de Educación, en relación a la supuesta existencia de consenso en el seno del Consejo Canario de la Formación Profesional en torno a los recortes que se pretenden imponer. El Plan Canario de la Formación Profesional 2009-2011, aprobado por dicho órgano, nada tiene que ver con el desmantelamiento injustificado y unilateral de multitud de ciclos formativos de grado medio y superior, tal como el propio Consejo Escolar de Canarias, máximo órgano consultivo en materia educativa, se encarga de aclarar en el informe emitido al efecto.

La segunda causa de la oposición a la referida oferta estriba en la constatación de que los parámetros utilizados por la Dirección General de F.P. para definir la nueva oferta parten de un diagnóstico erróneo e incompleto de la situación económica y social actual. Por citar sólo algunos ejemplos, los conceptos de empleabilidad y movilidad no se corresponden con las definiciones ampliamente aceptadas por la Comunidad Europea y el gobierno español. Tampoco los datos se corresponden con la actual situación socioeconómica, pues datan de una época de bonanza económica que nada tiene que ver con la actual. No existen estudios de las repercusiones de esta nueva oferta sobre las posibilidades reales de acceso del alumnado a los estudios de F.P., ni de si la nueva oferta garantizará el acceso de mujeres y hombres a estos estudios en igualdad de condiciones, algo que es preceptivo. Tampoco existe previsión alguna del impacto que estas modificaciones tendrá sobre el empleo. Hasta la fecha la Dirección General de Personal se ha negado sistemáticamente a facilitar los datos del profesorado que se verá afectado por los cambios.

Estrechamente ligado a lo anterior se encuentra el manifiesto afán del Gobierno y su Consejería de Educación, de confundir a la sociedad canaria en relación a los recortes propuestos intentando vender, dentro de la nueva oferta formativa de la FP, los Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI). Ciertamente y pese a ser aún insuficiente, hay que saludar positivamente la ampliación de su número, pero sin obviar que los PCPI están directamente ligados a la Educación Secundaria Obligatoria, como medida de Atención a la Diversidad, tal como establece la LOE, sin que en ningún momento puedan contemplarse como oferta formativa sustitutoria de las titulaciones de Ciclo de Grado Medio y Superior de la Formación Profesional. Por otro lado, tampoco hay que olvidar el notable caos, desorganización y falta de recursos que está marcando la implantación y desarrollo de los PCPI en los centros educativos, reflejando la ineficacia de la Consejería de Educación en este terreno.

Por todo lo expuesto, y entendiendo que para garantizar un adecuado progreso social debemos contar con una Formación Profesional de calidad y adaptada a las actuales demandas del mundo laboral y de la sociedad, la Junta de Personal Docente no Universitario de Las Palmas expresa su disconformidad con la nueva oferta educativa de Formación Profesional prevista para el curso 2009/10 y, en consecuencia, insta a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias a:

-Paralizar la oferta educativa de F.P. que tiene prevista para el próximo curso.

-Prorrogar la oferta de F.P. del curso actual para el curso 2009/10.

-Abrir un plazo de preinscripciones extraordinario en junio y en septiembre, para todos aquellos ciclos y grupos en los que no se ha permitido preinscripciones durante el plazo ordinario, así como de aquellos en los que, debido a las informaciones contradictorias llegadas a los centros, no se ha dado información suficiente al alumnado. En relación con lo anterior resulta imprescindible dar adecuada publicidad a los referidos plazos extraordinarios de preinscripción así como a la oferta formativa de la Formación Profesional.

-Iniciar un proceso de negociación con las organizaciones sindicales representativas del sector y todos los agentes sociales para que, desde la reflexión serena, la responsabilidad y el sosiego, se establezca el mapa de la F.P. para el curso 2010/11 y sucesivos.

Las Palmas de Gran Canaria a 25 de junio de 2009  
JUNTA DE PERSONAL DOCENTE DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS